

SANTA CRUZ, 12 de Mayo de 2016.-

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 379 de fecha 18-03-2015, que autoriza la firma del Secretario Comunal de planificación.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de hacer traspaso de fondos desde la cuenta Cte. N° 41909046180 Serv. Educativos Banco Estado a la cuenta Cte. N° 56119879 Serv. Educativos Banco BCI. Por un monto de \$ 19.576.236 (Diecinueve millones quinientos setenta y seis mil doscientos treinta y seis). Correspondientes a Asignación Variable por Desempeño Individual, (AVDI) depositado por la SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA.

Antecedentes adjuntos.

DECRETO EXENTO N° 1031

01. **GÍRESE a Adm. Servicios Educativos**, la suma de **\$19.576.236.-** (Diecinueve millones quinientos setenta y seis mil doscientos treinta y seis), de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-
02. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 214.09.01.001.001.025, del Presupuesto de Educación Vigente. Cargo Educación.-
03. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
04. Por orden del Señor del Alcalde.



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ROJAS ROMAN
Secplan

C.C.:

- Alcaldía (2)
- Interesado (1)
- DAEM (2)
- Transparencia (1)